**2494-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diecisiete horas con cuarenta minutos del diez de agosto de dos mil veintiuno.

## Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas" (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO celebró el día dieciocho de julio del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de LIBERIA, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma <u>completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA GUANACASTE CANTON LIBERIA

	OANTON LIBERIA			
COMITE EJECUTIVO				
Cédula	Nombre	Puesto		
501600117	HUMBERTO ALVARADO PEÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO		
501950241	FLOR DE MARÍA GONZALEZ PALACIOS	SECRETARIO PROPIETARIO		
104600462	LUIS EDUARDO ARATA HERRERO	TESORERO PROPIETARIO		
107330010	MARELYN JIMÊNEZ DURÁN	PRESIDENTE SUPLENTE		
501620903	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO SUPLENTE		
109380342	ANA GABRIELA ALFARO JIRÓN	TESORERO SUPLENTE		
FISCALÍA				

Cédula	Nombre	Puesto
115120930	ERNESTO ARATA JIMÊNEZ	FISCAL PROPIETARIO
106020171	ILEANA RAMÍREZ CABRERA	FISCAL SUPLENTE

## CédulaNombrePuesto205160013CARLOS LUIS MÉNDEZ PACHECOTERRITORIAL PROPIETARIO501950241FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ PALACIOSTERRITORIAL PROPIETARIO501600117HUMBERTO ALVARADO PEÑATERRITORIAL PROPIETARIO

**DELEGADOS** 

501600117	HUMBERTO ALVARADO PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107330010	MARELYN JIMÉNEZ DURÁN	TERRITORIAL PROPIETARIO
501620903	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
104600462	LUIS EDUARDO ARATA HERRERO	ADICIONAL PROPIETARIO
503520055	MARÍA DANELIA MALTEZ ROSALES	ADICIONAL PROPIETARIO

Tome en cuenta el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que sus estructuras internas se

encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno; razón por la

cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esa

fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de

Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse

completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales, pues de no

hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto por el Tribunal

Supremo de Elecciones en su resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince

minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el

artículo veintitrés del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras

Partidarias y Fiscalización de Asambleas" y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo

de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese a los correos oficiales del partido

Movimiento Libertario.

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

de l'artidos i ontidos

MCV/dnrm/dfb/kfm

C.: Exp. n.° 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO

Ref., No.: 13624, 14328, 15214-2021